



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJÚCAR, JALISCO. HUEJÚCAR, JALISCO A 10 DE JUNIO DE 2016.

SECCIÓN: UTI/NO/228/16

ALEJANDRO TÉLLEZ GÓMEZ
ACTUARIO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.



Carmen Cl. Teatro. 2 types certificades

Por medio de la presente me permito mandarle un cordial saludo e informarle que en base a un correo recibido por su apreciable instituto el día 25 de mayo se nos notificó de la falta de información fundamental consistente en los programas sociales.

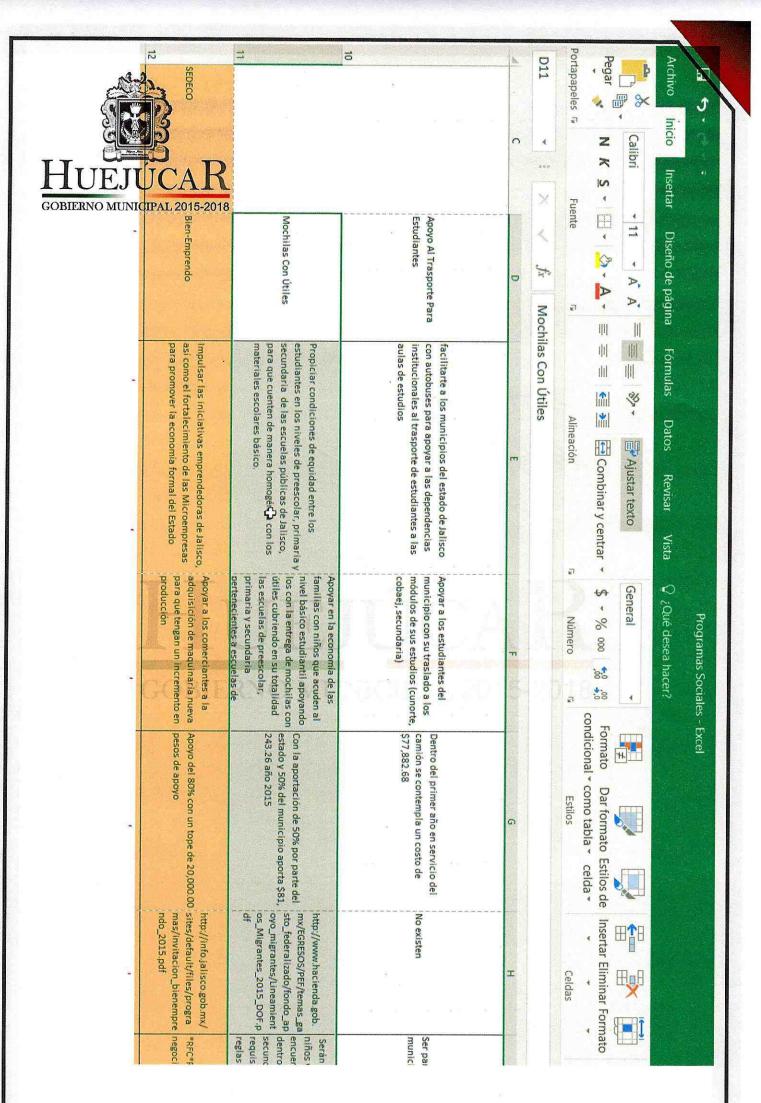
esto ya que se requirió a los sujetos obligados para que acreditaran contar con dicha información según el acuerdo se realizaría la evaluación de los 121 sujetos obligados, este Ayuntamiento no contaba con la información en el periodo de la administración 2012-2015 pero se realizaron los trámites correspondientes para cumplimentar la información fundamental requerida por el instituto, y el pasado mes de febrero del presente año se cumplió con un recurso de transparencia mismo que se venía trabajando desde finales del año pasado, por tal motivo se tiene integra la información de los programas sociales incluido el programa de Mochilas con Útiles en el portal del municipio denominado huejucar.gob.mx ya que existe un error que menciona que el portal evaluado fue el de huejucar.jalisco.gob.mx mismo que dejo de tener carácter oficial tras la entrada del actual presidente municipal.

se adjuntar pruebas documentales del cumplimiento.

Sin más por el momento a sus apreciables órdenes y deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO ORTEGA GARCÍA ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Inicio

Gobierno

Trámites y Servicios

Transparencia

Obras Públicas

Turismo

X Articulo 8

X

+

- a) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la
- b) Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública
- cuadrádos; costo por metro cuadrado; su descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los directos e indirectos del servicio público: beneficiarios directos e indirectos de la obra los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo últimos tres años, donde se señale cuando menos
- ncluida la metodología empleada beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa iblica ejecutora, Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se senale cuando menos los , presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidac , el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de
- e) Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años
- f) Los conve os contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;
- signes, licencia mas tres años; licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando

de antividades del evieta abligada de avanda menor el viltima

El que suscribe Lic. Mario Alberto Sandoval Nava, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Huejúcar, Jalisco; Administración 2015-2018, en una de las facultades que me señala el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

----- HACE CONSTAR -----

Que la presente copia es fielmente tomada de su original, la cual se compulsa.

CERTIFICO Y DOY FE

ATENTAMENTE 10 DE JUNIO DE 2016

ALBERTO SANDOVAL NAVA

El que suscribe Lic. Mario Alberto Sandoval Nava, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Huejúcar, Jalisco; Administración 2015-2018, en una de las facultades que me señala el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

----- HACE CONSTAR ---

Que la presente copia es fielmente tomada de su original, la cual se compulsa.

CERTIFICO Y DOY FE

ATENTAMENTE 10 DE JUNIO DE 2016

RO ALBERTO SANDOVAL NAVA SECRETARIO GENERAL